

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 24-06-2020 12:25:26

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-660-SE20

SEÑOR (ES) : VivirSalud Limitada	A Sr (a) : Juan Manuel Silva Lozano
DIRECCIÓN : Bulnes n°470, of. 75 Chillán Región del Ñuble	FONO : 42-2380900
RUT : 76.209.015-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Cintas reactivas
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41115830	Analizadores de glucosa	3 Caja	Cinta HGT One touch strip x 50 uds.		10.800,00	0,00	0,00	32.400
41115830	Analizadores de glucosa	1 Caja	Lancetas One touch ultra soft x 100 uds.		9.900,00	0,00	0,00	9.900

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	42.300
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	42.300
	19% IVA	\$	8.037
	Total	\$	50.337

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de cintas reactivas y lancetas para glucometro One Touch, solicitado en Ord. N° 374, programa Fortalecimiento RRHH (estrategia apoyo Covid) del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-11-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>